

INFORME DE COMISARIO 2016

Quito, 28 de Marzo de 2017

Señores

SOCIOS DE CONSTRUCTORA MACHADO PALADINES CIA. LTDA.

Ciudad

De mis Consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, en virtud de lo establecido en los estatutos y las leyes he procedido a hacer una revisión de los documentos y actividades que se presentaron durante el año 2016; es con este antecedente que pongo a consideración de la Junta de Socios el informe relacionado a los Estados de Situación y al Estado de Resultados de **CONSTRUCTORA MACHADO PALADINES CIA. LTDA.**, correspondiente al Ejercicio Económico del 2015.

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad, como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en Resolución No. 92-1-4-3-0013 Y 92-1-4-3-0014 de 13 de octubre de 1992, en relación a los siguientes aspectos:

1. Los administradores **CONSTRUCTORA MACHADO PALADINES CIA. LTDA.**, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Socios y la Administración de la Empresa ha colaborado positivamente para el desempeño de mis funciones
2. La empresa cuenta con todos los libros sociales en orden: Libro de actas de Juntas Generales y Extraordinarias de Socios, Libro Expediente de Actas, Libro de Participaciones, y el listado de socios, conforme lo establece la Ley. Igualmente, la poca correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
3. La Empresa en el año 2016 no ha tenido actividad económica lo que no ha permitido evaluar los procedimientos de control interno adoptados en la Empresa y que deben cubrir las siguientes operaciones.
 - a) Ciclo de Ingresos a Caja y Bancos
 - b) Ciclo de pagos de: Caja Chica, Caja y bancos
 - c) Ciclo de Ventas. Compras- Registros de ventas y facturas de compras.
 - d) Ciclo de preparación de los Estados Financieros y
 - f) Ciclo de análisis evaluación y control.
4. Para las categorías de control enumeradas, no se ha podido efectuar la revisión correspondiente ya que al no tener actividad económica esto resulta improcedente.

OPINIÓN

- En mi parecer que los estados financieros antes indicados presentan razonablemente en todos los aspectos la situación financiera de la Empresa CONSTRUCTORA MACHADO PALADINES CIA. LTDA. y los resultados de las operaciones, por el período terminado el 31 de diciembre del 2016 durante el cual la empresa ha estado sin actividad económica. Debido a la falta de actividad económica los balances mensuales de comprobación no fueron elaborados y se han consolidado en el balance de fin de ejercicio.
- Los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- En el desempeño de mis funciones de Comisario de CONSTRUCTORA MACHADO PALADINES CIA. LTDA. he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- En cumplimiento a la disposición 4a. del citado artículo, me permito observar los siguientes aspectos relevantes de los Estados Financieros de los años del 2016.
 - a) Los activos y pasivos de la Empresa, no presentan ninguna variación, ya que las obras planificadas no lograron iniciarse ni realizarse,
 - b) Para el año 2016, no se obtuvieron ingresos por ventas, por lo que igual que en el año 2015 no presentan resultados.

Atentamente,


Rubén Darío Useche Cárdenas
C.I. N. 17112500-3
COMISARIO